EVIDENCIAS CUOTA 1

CONTRATISTA: CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS
CONTRATO: 100.8.4.419.2026

FECHA DE INICIO 8 de abril del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2026
OBJETO DEL CONTRATO Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones de Concejo Distrital de Santiago de Cali.

ACTIVIDADES:

Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones de la corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali; todo de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, entre otros documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

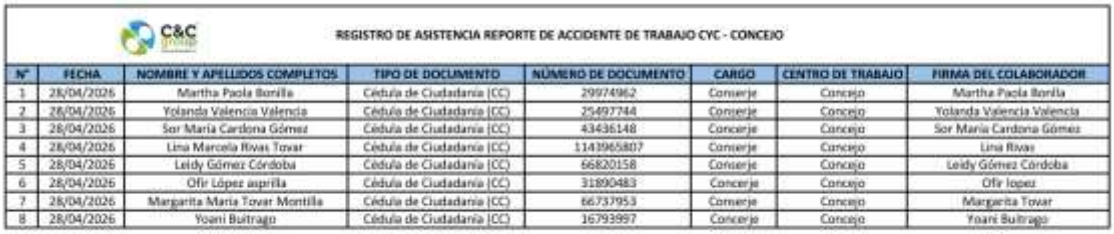
1.Prestar el servicio de aseo de acuerdo con los puestos y horarios descritos en el pliego de condiciones y cotización presentada, documentos que son parte integral de la presente contratación.

Prestamos el servicio de aseo conforme a lo establecido, desarrollándose en las instalaciones del Centro Cultural y la Torre de Cali. Para la ejecución del mismo, se dispuso de un total de ocho (8) conserjes asignados al servicio del Concejo de Cali, distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) en la Torre de Cali y cuatro (4) en el Centro Cultural, cumpliendo con los turnos y funciones requeridas.

Centro de trabajo	Conserje	Horario
Torre de Cali	Sor María Cardona	06:00 AM – 03:00PM
Torre de Cali	Paola Bonilla	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Yolanda Valencia	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Lina Rivas	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Margarita Tovar	06:00 AM – 03:00PM
Torre de Cali	Leidy Gómez	06:00 AM – 03:00PM
Torre de Cali	Ofir López Asprilla	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Yovani Enrique Buitrago	06:00 AM – 03:00PM

2.Prestar el servicio de aseo y desinfección con personal idóneo, debidamente seleccionado y capacitado en la prestación del servicio y experiencia, en los espacios y locaciones del Concejo Distrital, con el número de operarios y condiciones de horario establecidas en las condiciones técnicas de los documentos precontractuales.

Prestamos el servicio de aseo y desinfección con personal idóneo, debidamente seleccionado y capacitado, en cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en cuanto al número de operarios y horarios. Asimismo, reporte de accidentes de trabajo, fortaleciendo la ejecución segura de las labores asignadas



REGISTRO DE ASISTENCIA REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO CYC - CONCEJO

N°	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	FIRMA DEL COLABORADOR
1	28/04/2026	Martha Paola Bonilla	Cédula de Ciudadanía (CC)	29974962	Conserje	Concejo	Martha Paola Bonilla
2	28/04/2026	Yolanda Valencia Valencia	Cédula de Ciudadanía (CC)	25497744	Conserje	Concejo	Yolanda Valencia Valencia
3	28/04/2026	Sor María Cardona Gómez	Cédula de Ciudadanía (CC)	43436148	Conserje	Concejo	Sor María Cardona Gómez
4	28/04/2026	Lina Marcela Rivas Tovar	Cédula de Ciudadanía (CC)	1143965807	Conserje	Concejo	Lina Rivas
5	28/04/2026	Leidy Gómez Córdoba	Cédula de Ciudadanía (CC)	66820158	Conserje	Concejo	Leidy Gómez Córdoba
6	28/04/2026	Ofir López asprilla	Cédula de Ciudadanía (CC)	31890483	Conserje	Concejo	Ofir lopez
7	28/04/2026	Margarita María Tovar Montilla	Cédula de Ciudadanía (CC)	66737953	Conserje	Concejo	Margarita Tovar
8	28/04/2026	Yoani Buitrago	Cédula de Ciudadanía (CC)	16793997	Conserje	Concejo	Yoani Buitrago

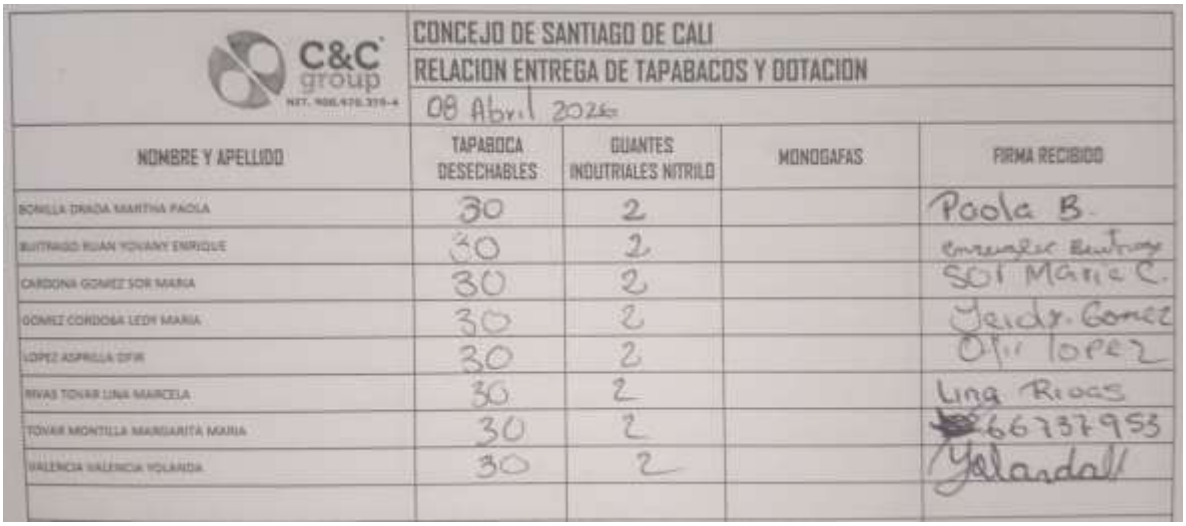
3.Uniformar adecuadamente al personal de aseo de acuerdo con normas legales vigentes para la prestación de este servicio, dotación completa de ropa de trabajo conforme a la Ley, además de proveer los materiales e insumos de aseo indispensables para la labor a ejecutar; la empresa debe asumir los costos de las dotaciones y uniformes, por ningún motivo se deberá descontar el costo de estos o parte de él a los operarios o supervisores que ejecutan el servicio contratado.

Realizamos la entrega de la dotación completa de uniformes y ropa de trabajo al personal de aseo, conforme a las normas legales vigentes, garantizando su adecuada presentación para la prestación del servicio, en este sentido, se asegura que el personal asignado al contrato cuente con la dotación y uniformes reglamentarios requeridos para el desarrollo de sus funciones, permitiendo su adecuada identificación dentro de las instalaciones y contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, higiene y seguridad necesarias para la prestación del servicio. Asimismo, suministramos los materiales e insumos de aseo necesarios para la ejecución de las labores, asumiendo la empresa en su totalidad los costos de dichas dotaciones, sin efectuar descuentos a los operarios o supervisores



4.Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Además de lo anterior, el Contratista tiene la obligación de proporcionar a los operarios los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con las actividades que se realicen en cada área, o las que se requieran en situaciones especiales.

Entregamos los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal operario, de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada área y las necesidades requeridas para la ejecución del servicio, dando cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



C&C group

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

RELACION ENTREGA DE TAPABACOS Y DOTACION

08 Abril 2026

NOMBRE Y APELLIDO	TAPABOCA DESECHABLES	GUANTES INDUTRIALES NITRILO	MONOGAFAS	FIRMA RECIBIDO
BONILLA DRADA MARTHA PAOLA	30	2		Paola B.
BUITRAGO RUAN YOVANY ENRIQUE	30	2		
CARDONA GOMEZ SOR MARIA	30	2		SOR Maria C.
GOMEZ CORDOBA LEIDY MARIA	30	2		Leidy. Gomez
LOPEZ ASPRILLA DIFIR	30	2		Difir Lopez
RIVAS TOVAR LINA MARCELA	30	2		Lina Rivas
TOVAR MONTILLA MARGARITA MARIA	30	2		66737953
VALENCIA VALENCIA YOLANDA	30	2		Yolanda

5.Garantizar el cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes del personal vinculado en ejecución del presente proceso; manteniendo en perfectas condiciones de aseo y desinfección las áreas que le sean asignadas y cumpliendo las actividades descritas en el pliego de condiciones, así como lo presentado en la oferta.

Cumplimos con las funciones, responsabilidades y deberes del personal vinculado a la ejecución del servicio, garantizando el mantenimiento en perfectas condiciones de aseo y desinfección de las áreas asignadas. Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades descritas en el pliego de condiciones y a lo establecido en la oferta presentada.



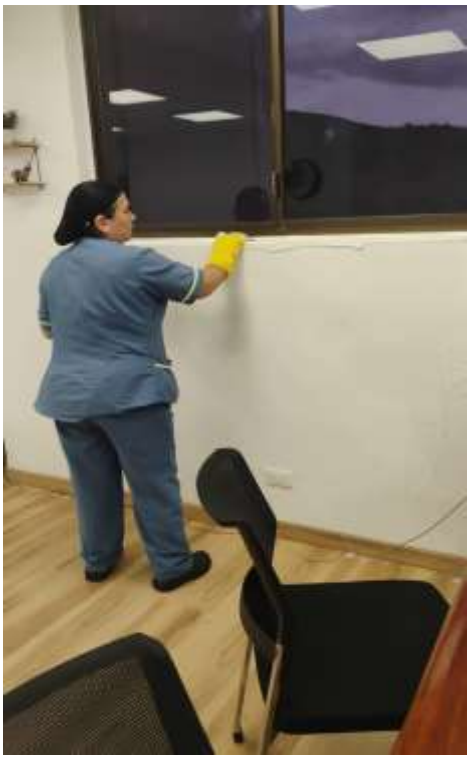














6. Prestar el servicio de limpieza integral a las instalaciones del Concejo de Santiago de Cali, en las instalaciones del Concejo Distrital de Santiago de Cali: Edificio Torre de Cali ubicado en la Avenida de Las Américas 18N-26, Barrio Versalles, e igualmente en el Centro Cultural de Cali en el Auditorio Principal, Salón de exposiciones No.1, oficina de presidencia, secretaria general y comunicaciones, ubicado en la Cra. 5 #6-05, Barrio San Pedro.

Garantizamos la capacitación del personal asignado para la prestación del servicio de aseo de forma virtual, Asimismo, se realizó capacitación reporte accidentes de trabajo, conforme a lo ofertado.

REGISTRO DE ASISTENCIA REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO CYC - CONCEJO

Nº	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	FIRMA DEL COLABORADOR
1	28/04/2026	Martha Paola Bonilla	Cédula de Ciudadanía (CC)	29974962	Conserje	Concejo	Martha Paola Bonilla
2	28/04/2026	Yolanda Valencia Valencia	Cédula de Ciudadanía (CC)	25497744	Conserje	Concejo	Yolanda Valencia Valencia
3	28/04/2026	Sor María Cardona Gómez	Cédula de Ciudadanía (CC)	43436148	Conserje	Concejo	Sor María Cardona Gómez
4	28/04/2026	Lina Marcela Rivas Tovar	Cédula de Ciudadanía (CC)	1143965807	Conserje	Concejo	Lina Rivas
5	28/04/2026	Leidy Gómez Córdoba	Cédula de Ciudadanía (CC)	66820158	Conserje	Concejo	Leidy Gómez Córdoba
6	28/04/2026	Ofir López asprilla	Cédula de Ciudadanía (CC)	31890483	Conserje	Concejo	Ofir lopez
7	28/04/2026	Margarita María Tovar Montilla	Cédula de Ciudadanía (CC)	66737953	Conserje	Concejo	Margarita Tovar
8	28/04/2026	Yoani Buitrago	Cédula de Ciudadanía (CC)	16793997	Conserje	Concejo	Yoani Buitrago

7.Supervisar la prestación del servicio en cada uno de los puestos contratados, durante las 46 horas de trabajo diurno semanal establecido.

Cumplimos con la supervisión de la prestación del servicio en cada uno de los puestos contratados, durante las 46 horas de trabajo diurno semanal establecidas, verificando el adecuado desarrollo de las actividades conforme a lo pactado.









8.Ejercer seguimiento y control de la prestación del servicio.

Cumplimos con el seguimiento y control de la prestación del servicio, verificando de manera permanente el desarrollo adecuado de las actividades y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.


PISO
31
31-01
31-01 A







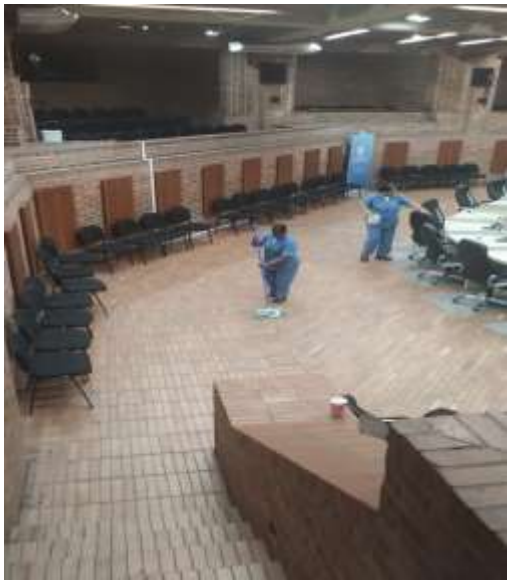
9.Hacer aseo y desinfección permanente en las áreas de prestación del servicio al público, con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.

Cumplimos con la realización del aseo y la desinfección permanente en las áreas de prestación del servicio al público, garantizando el mantenimiento de dichos espacios en condiciones óptimas de limpieza, orden y salubridad. Asimismo, se efectuaron las actividades de forma continua, contribuyendo a conservar ambientes adecuados para la atención de los usuarios.









10.Suministrar el listado completo de operarios empleados en la ejecución de la orden contractual, con nombre completo y ubicación por oficina y dependencias.

Adjuntamos listado de personal contratado para la prestación del servicio y la ubicación en las dependencias.

Centro de trabajo	Conserje	Horario
Torre de Cali	Sor María Cardona	06:00 AM – 03:00PM
Torre de Cali	Paola Bonilla	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Yolanda Valencia	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Lina Rivas	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Margarita Tovar	06:00 AM – 03:00PM
Torre de Cali	Leidy Gómez	06:00 AM – 03:00PM
Torre de Cali	Ofir López Asprilla	06:00 AM – 03:00PM
Centro cultural	Yovani Enrique Buitrago	06:00 AM – 03:00PM

11) Informar previamente cualquier cambio de operarios, que deberá ser autorizado por el Supervisor del contrato designado por el Concejo Distrital. Igualmente, se debe reemplazar al personal contratado por eventualidades que generen ausentismo, como, por ejemplo, incapacidades, despidos, renuncias, etc.

Informamos que no se presentaron cambios de operarios durante la ejecución del contrato, ni situaciones de ausentismo como incapacidades, despidos o renuncias que requirieran reemplazos o autorizaciones por parte de los supervisores del contrato designados por el Concejo Distrital

12) Tener a disposición de sus operarios de manera permanente la maquinaria ofrecida, y los insumos e implementos de aseo y desinfección necesarios.

Contamos con la disponibilidad permanente de la maquinaria ofrecida, así como de los insumos e implementos de aseo y desinfección necesarios para la correcta ejecución de las labores, garantizando el cumplimiento continuo del servicio.

13) Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución de la orden contractual, los cuales deben incluir estadísticas de consumo de todos los insumos de aseo utilizados en la prestación del servicio de aseo y desinfección.

Presentamos al supervisor los informes mensuales de ejecución de la orden contractual, incluyendo la relación y listado de los insumos de aseo entregados y consumidos durante la prestación del servicio de aseo y desinfección.

C&C group

www.cycintegrales.co

FORMATO ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO

FECHA: 08 ABRIL-2026

SEDE: Concejo Santiago de Cali

FUNCIONARIO QUE ENTREGA: YOHELIN TORREALBA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	DETERGENTE LIQUIDO GALON 7	7
2	LIMPIA VIDRIOS	3
3	LIMPIADOR MULTIUSOS	6
4	JABON LIQUIDO LAVALOZA	6
5	RECOGEDOR COMPLETO	8
6	ESCOBA PLANA CERDA SUAVE	10
7	ESCOBA PLANA / MAXIM DURA	5
8	HIPOCLORITO GALON 5%	6
9	JABON LIQUIDO PARA MANOS	6
10	PAÑO MICROFIBRA VERDE 10	10
11	TRAPERO COPA GIGANTE 1	10
12	INDUSTRIAL CALIBRE 25 NEGRO TALLA 9	10
13	GUANTES INDISTRIAL CALIBRE 25 AMARILLO	10
14	TOALLAS DE MANO CENTER PLUS	32
15	TRAPERO PEREZOSO 50CM	4
16	MECHAS DE TRAPEADOR	12
17	MANGO METALICO 1.40 MTS	10
18	LIJA DE AGUA N0. 60	15
RECIBE	1066737952	ENTREGA

C&C group

www.cycintegrales.co

FORMATO ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO

FECHA: 09 Abril 2026

FUNCIONARIO QUE SOLICITA:

SEDE: Concejo Santiago de Cali

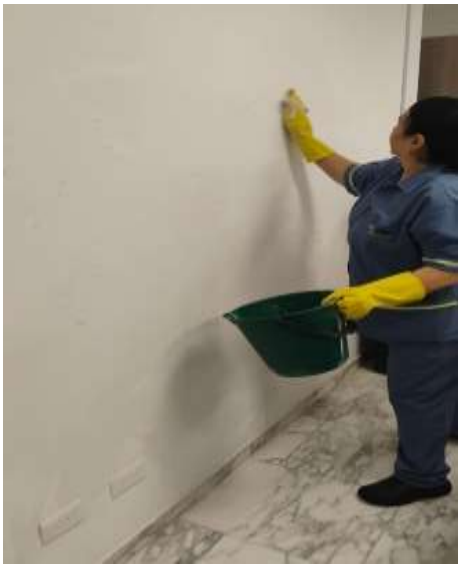
FUNCIONARIO QUE ENTREGA: Yohelin Torrealba

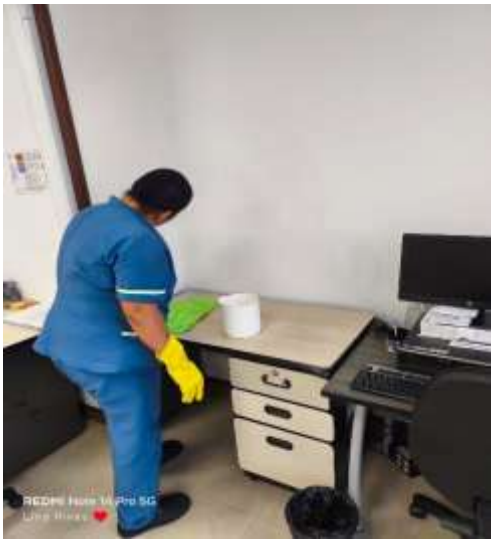
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	MANGO METALICO 1.40 MTS	10
20	MECHAS DE TRAPEADOR	12
21	TRAPERO PEREZOSO 50CM	4
22	TOALLAS DE MANO CENTER PLUS	32
23	GUANTES INDISTRIAL CALIBRE 25 AMARILLO TALLA 9	10
24	GUANTES INDUSTRIAL CALIBRE 25 NEGRO TALLA 9	10
25	TRAPERO COPA GIGANTE	12
26	JABON AZUL EN BARRA	20
27	RECOGEDOR COMPLETO	8
28	SABRA MAQUINA CORTA	15
29	MOPA LIMPIA VIDRIO	4
30	VALDE PLASTICOS 10 LIBRAS	16
31	MANGO METALICO 1.40 BLANCO	10
32	MANGO METALICO 1.40 AZUL	10
33	BOMBA DESTAPADORA	2
34	PAPEL HIGIENICO YUMBO	32
35	ATOMIZADOR 1 LTR 500 CM	30
36	AMBIENTADOR EN AEROSOL	10
37	BOLSA NEGRA 65*90	600
38	BOLSA BLANCA 65*90	600
39	BOLSA NEGRA 55*60	600
40	BOLSA BLANCA 45*60	600
41	DESMANCHADOR	3
42	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120	500
RECIBE	1066737953	

14) Cumplir en la ejecución del contrato con todos los protocolos de bioseguridad para la mitigación del contagio de la COVID-19 y/o virus comunes.

Cumplimos con los protocolos de bioseguridad establecidos para la mitigación del contagio de la COVID-19 y otros virus comunes, utilizando insumos de aseo y desinfección que contribuyen a reducir la propagación de agentes patógenos. Asimismo, los colaboradores hacen uso permanente de tapabocas durante la prestación del servicio y, al finalizar cada plenaria, se realiza el aseo y la desinfección con el fin de mitigar la propagación de virus.









15) Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades de la orden contractual o contrato no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, de forma previa al inicio de su ejecución, en caso de que dichas actividades involucren una relación directa y habitual con menores de edad.

Verificamos que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato no se encuentran reportados en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, conforme a la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, constatando que ninguno presenta novedades en este aspecto.